

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO
FACULTAD DE INGENIERIA
CARVAJAL, ESTADO TRUJILLO**



**PROPUESTA DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL
PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LACTEOS PASTEURIZADOS DE LA
EMPRESA LACTEOS R.A. C.A.**

**Autor:
María G. Matheus
C.I: 22.622.614**

Noviembre, de 2018.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO
FACULTAD DE INGENIERIA
CARVAJAL, ESTADO TRUJILLO**



**PROPUESTA DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL
PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LACTEOS PASTEURIZADOS DE LA
EMPRESA LACTEOS R.A. C.A.**

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito de mérito para optar al
Título de Ingeniero Industrial

**Autor:
María G. Matheus
C.I: 22.622.614**

Noviembre de 2018.

VEREDICTO

DEDICATORIA

Esta meta alcanzada a través de un camino recorrido lleno de altos y bajos, en donde es inevitable que te asalten las dudas pero siempre existen personas que te llevan a concretar el objetivo y ellas se llevan parte del mérito, y te das cuenta que sin ese aporte hubiese sido imposible, sin la participación de esas personas que te facilitan las cosas para que este trabajo llegue a feliz término.

Por ello, es para mí un verdadero honor utilizar este espacio para ser justo y consecuente expresándole que este triunfo se lo dedico a mis padres, hermanas y familiares sin su apoyo, colaboración e inspiración jamás habría sido posible lograr esta meta.

A ustedes se lo entrego

Gaby

AGRADECIMIENTO

A mi Dios, quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi padre William, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

A mi madre Mariella, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis hermanas Ana y Paola, por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar, por demostrarme que han sido una motivación, inspiración y felicidad.

A mi Tía Nena, gracias por ser esa tía incondicional, por estar conmigo aportándome cada idea, cada palabra para poder hacerlo mejor, te quiero mucho.

A mis abuelas, por ser siempre un pilar fundamental cuando veía las cosas difíciles siempre contando con ustedes las quiero.

A mi novio Cesar, por acompañarme en todo momento, demostrándome tu amor al apoyarme en esta meta alcanzada. Gracias mi amor.

A mi primo José Gregorio, gracias por tu ayuda y tu tiempo.

A la Universidad Valle del Momboy por abrirme las puertas y darme la oportunidad de cursar estudios y hoy ser profesional.

A los profesores que durante toda la carrera profesional han aportado con un granito de arena a mi formación.

A todos mil gracias!!!

Gaby

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
VEREDICTO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	3
Formulación del Problema	5
Objetivos	5
Justificación	6
Delimitación	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes	9
Bases Teóricas	11
Operacionalización de Variables	26
CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
Tipo de investigación	28
Diseño de Investigación	29
Población	30
Muestra	30
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
Validez y Confiabilidad	32
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	34
CAPÍTULO V. PROPUESTA	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS	42
Anexo A: Modelo encuesta	44
Anexo B: Plano de evacuación de la empresa	46

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	Pág.
1. Operacionalización de las variables	27
2. Análisis Estadístico de la aplicación del instrumento	34
3. Plan de Acción para el Programa de Salud Ocupacional de Lácteos R.A.	39

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	GRÁFICO	Pág.
1. Análisis Estadístico de la aplicación del instrumento		35

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CARVAJAL, ESTADO TRUJILLO**



**PROPUESTA DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL
PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LACTEOS PASTEURIZADOS DE LA
EMPRESA LACTEOS R.A. C.A.**

Autores:

María G. Matheus CI: 22622614

Año: 2018.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Proponer un programa de salud ocupacional, para el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo. La metodología utilizada fue la aplicación de un instrumentos tipo encuesta para recopilar la información acerca de la necesidad de un programa de salud ocupacional a la población total de trabajadores. Los resultados que arroja este estudio es que los trabajadores son el recurso más importante de cualquier organización y por ello, se hace necesaria la implantación de un programa de salud ocupacional en la cual se garantiza el bienestar de los trabajadores, así como su continuidad en los puestos de trabajo, esto se ve reflejado en la competitividad y en el sentido de pertenencia. Se concluye que la salud ocupacional es una herramienta clave para el apoyo al trabajador en pro del bienestar físico y mental del mismo, conservando y propendiendo por espacios y ambientes laborales adecuados para el desarrollo de sus funciones, velando que su bienestar, seguridad y protección sean debidamente garantizadas.

Palabras Clave: Salud ocupacional, programa.

INTRODUCCIÓN

La salud Ocupacional se entiende como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo, así como la salud en el mismo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

De esta misma manera, un sistema de salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

Los objetivos de un programa de salud ocupacional de este tipo son: Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados. Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados. Así cuando una empresa desarrolla un programa de salud ocupacional, logra beneficios como: Se mejora la calidad del ambiente laboral, se logra mayor satisfacción en el personal y en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicios.

Es por ello que se propone realizar una investigación donde se elabore un programa de salud ocupacional, con lo cual se busca no solo minimizar riesgos o potenciales daños económicos, materiales y/o humanos, sino también mantener un mejoramiento continuo de los procesos enfocados a la calidad y mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Desde esta perspectiva, se hace necesaria la investigación denominada: Programa de salud ocupacional, para el proceso de producción de lácteos

pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo, la cual se estructura de la siguiente manera:

Capítulo I, trata sobre el problema, formulación, objetivos, justificación y delimitación. Capítulo II, abarca los antecedentes y un acercamiento teórico respecto de las certificaciones digitales, entre otros. Capítulo III, expone el marco metodológico. Capítulo IV, presenta el análisis de los resultados. Capítulo V propuesta. Para finalizar las referencias bibliográficas, seguida de los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Este capítulo se centra en presentar el enfoque problemático de la investigación desde una perspectiva internacional, nacional y local, al mismo tiempo se definen la formulación del problema, los objetivos general y específicos, la justificación del proyecto y se delimita el ámbito investigativo.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el trabajador los riesgos inherentes que significa el desarrollo de cualquier actividad, encuadrada dentro de la relación de trabajo hace que este expuesto a las contingencias o accidentes del trabajo, que se materializan por el riesgo mismo que genera la propia actividad y el entorno que significa el hábitat laboral. Por ello las consecuencias que logran y padecen los trabajadores producto de ese riesgo son fundamentalmente los accidentes y enfermedades del trabajo.

Esta contingencia laboral constituye verdaderas catástrofes para el trabajador, y para el empleador consecuencias en cuanto a la responsabilidad y pago de las indemnizaciones por los riesgos que sufren los trabajadores, igualmente la cobertura y preocupación de la Seguridad Social, no logra poner a salvo a los hombres, mujeres y jóvenes que constituyen la masa laboral activa de las secuelas degradantes e inmerecidas, que significan las incapacidades bien parciales, temporales o absolutas y permanentes que materializan los riesgos y consecuencias de los accidentes y enfermedades profesionales.

Mundialmente las empresas de producción de bebidas y alimentos, son de carácter extremadamente sensibles, ya que sus procesos productivos son delicados y están destinados al consumo humano, por ello los requisitos y estándares de calidad son más rigurosos, así como también la verificación de normas y estándares de seguridad y salud ocupacional. En Venezuela, existen muchas empresas que se dedican a la producción de bebidas lácteas, una de ellas es Lácteos R.A. C.A., ubicada

en Valera estado Trujillo.

Lácteos R.A., C.A., es una empresa del sector AGROINDUSTRIAL, con capital humano y económico de carácter venezolano, fundada en el año 2007 y dedicada desde sus inicios a la producción, ventas y distribución de productos pasteurizados de primera calidad, de las Marcas Trujillana y Motatán. Su planta física se encuentra adecuada para el procesamiento y envasado de leche pasteurizada completa y descremada, así como jugos pasteurizados en sabores variados. Dichos procesos productivos son los que, a efectos de la investigación, se destacan como el eje de estudio principal en materia de seguridad y salud ocupacional. Cabe destacar que la empresa Lácteos R.A., C.A., actualmente se procesa la leche pasteurizada completa y descremada, además posee un sistema de seguridad y salud ocupacional que ameritan ser reorganizados.

En el mismo orden de ideas el área de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A., municipio Valera estado Trujillo donde se realiza el estudio, no cuenta con un programa de salud ocupacional, a pesar de que el mismo se encuentra establecido como requisito fundamental en las leyes y reglamentos existentes en seguridad y salud laboral. Sin el establecimiento de dicho programa, es casi imposible lograr un sentido de la prevención de accidentes, es decir, no se está creando en los trabajadores una cultura de prevención que contribuya a que cada uno de éstos, se convierta en el primer vigilante de su integridad física y la de las instalaciones.

En este orden de ideas, un programa de salud ocupacional debe estar enfocado y alineado con el modelo de gestión de seguridad y salud laboral de la organización, para garantizar a los empleados un ambiente de trabajo confiable y a la vez crear conciencia de prevención de riesgos y enfermedades laborales. Además de esto, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL), exige un Plan de Seguridad y Salud Laboral a objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Sin embargo, se observa que esto no ocurre en la empresa mencionada, lo cual potencializa los riesgos en materia de seguridad y salud, e incrementa las

posibilidades de accidentes laborales durante la ejecución de las actividades de producción, ello representa riesgos de diferentes índoles tanto para la empresa como para el empleados, específicamente en los ámbitos económicos, médicos, físicos y psicológicos, tanto de la empresa (infraestructura y producción se verían afectadas negativamente) como en el trabajador (incapacitaciones por accidentes o daños físicos permanentes)

Por ello es importante que el trabajador sepa que debe participar en la labor de prevención de accidentes, ya que de él depende en gran medida el control de los riesgos operacionales. Si el trabajador, es el que sufre las consecuencias del accidente, entonces él es quien debe aplicar las normas de seguridad, de acuerdo con lo que haya instruido su empresa en los programas de prevención de riesgos, razón por la cual se plantea y destaca el carácter urgente y de gran importancia que posee esta investigación hacia la empresa y su capital, tanto humano como económico.

Formulación del Problema:

La empresa Lácteos R.A., C.A. se ha visto obstaculizada en su progreso y crecimiento para adquirir nuevas oportunidades de negocio debido a las problemáticas anteriormente expuestas, por lo cual se hace necesario contestar la siguiente pregunta, ¿Qué programa de salud ocupacional, necesita el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., municipio Valera estado Trujillo C.A. que le permita facilitar su proceso productivo orientado al cumplimiento de objetivos?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Proponer un programa de salud ocupacional, para el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Conocer la situación actual de la empresa y su proceso de producción de lácteos pasteurizados en materia de salud ocupacional.
2. Identificar los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Lácteos R.A., C.A en el área de producción.
3. Diseñar un programa de salud ocupacional, siguiendo los parámetros establecidos en el Art. 82 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT y la Norma COVENIN 2266-88.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Un programa de salud ocupacional, constituye una herramienta de ayuda en la estructuración de actividades en materia de seguridad y salud laboral. Permite a la organización desarrollar una cultura en prevención de riesgos laborales y tomar acciones para el mejoramiento de la seguridad y la salud laboral. La institución debe garantizar a sus trabajadores y trabajadoras adecuadas condiciones de seguridad, higiene y ambiente, que permita con su implementación convertirse en un detector y controlador de riesgos y por ende contribuir en la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo.

Toda organización debe contar con un plan que le permita identificar, evaluar y controlar los riesgos existentes en las instalaciones, a fin de cumplir con las obligaciones contractuales y respetar el derecho de los trabajadores de laborar en condiciones seguras. El modelo aplicado a los puestos de trabajo, tiene como objetivo principal salvaguardar la vida y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio de normas encaminadas tanto a proporcionar condiciones adecuadas de trabajo, como a capacitar y adiestrar al personal para evitar en lo posible, enfermedades y accidentes laborales futuros.

En este orden de ideas, la investigación se justifica desde el punto de vista teórico, la investigación se fundamenta de las variable planteada: Salud ocupacional mediante la revisión de diferentes autores facilitando profundizar el estudio de la situación planteada para mejorar el desempeño de la organización.

Desde lo metodológico, se siguen los lineamientos del método científico para

el desarrollo de cada una de las fases de la investigación. Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de instrumentos elaborados para tal fin, se difundirán entre los actores relacionados para su reflexión y autocrítica. Asimismo, comprende la formulación de una propuesta que contribuya a mejorar la situación problema detectada. Para alcanzar los objetivos establecidos se propone utilizar técnicas y herramientas de metodologías de investigación, así como también la metodología propuesta por la Norma COVENIN 2266-88 para el desarrollo de programas de seguridad y salud ocupacional así como también apoyarse en leyes como la LOPCYMAT.

La investigación se justifica desde el punto de vista práctico, porque los resultados obtenidos se confrontarán con los planteamientos teóricos, para así elaborar la respectiva propuesta; a la vez, generar un conjunto de acciones para la elaboración del programa de salud ocupacional. Haciendo referencia a la relevancia e importancia pretende resaltar aspectos esenciales ya que nada es más importante que la vida de una persona, garantizar la seguridad y salud del capital humano de organización y por ende minimizar los riesgos de pérdidas económicas, materiales y humanas presentes en el desarrollo de los procesos productivos que desempeña la empresa objeto de estudio.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ESPACIAL

El proyecto de investigación se desarrollará en la empresa Lácteos R.A., C.A., específicamente al proceso de producción de lácteos pasteurizados, dichos procesos son llevados a cabo en la planta física (líneas de producción) de la empresa ubicada en La Floresta, sector Los Bambúes, barrio La Paz avenida principal, parroquia Mercedes Díaz del municipio Valera, estado Trujillo.

TEMPORAL

El desarrollo de esta investigación está delimitado por un tiempo de ejecución de aproximadamente 6 meses desde mayo a octubre de 2018, tiempo en el cual se

estimó el plantear las etapas del proyecto y luego realizar el desarrollo de los objetivos de la investigación.

CIENTÍFICA

La investigación está enfocada en la línea de investigación higiene y seguridad industrial del grupo focal producción - operaciones y logística de las empresas públicas y privadas del estado Trujillo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presenta la consulta bibliohemerográfica realizada por los investigadores para fundamentar los conceptos emitidos en relación a la variable objeto de estudio, así como conformar un cuerpo de conocimientos que permita sustanciar los resultados a obtener en el mismo. Primeramente, se encuentran los antecedentes cuyos aportes contribuyeron a enfocar la temática investigativa, para luego describir el basamento teórico, el sistema de variables e indicadores dispuestos en el cuadro respectivo.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la recopilación de información, para la realización de la presente investigación, se pudo notar que la institución no cuenta con suficiente documentación e información en el área de seguridad y la información existente no está actualizada según los lineamientos o exigencias de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Como referencia de autores consultados en esta área, los cuales aportan información a la propuesta se pueden mencionar:

Bajo, J. (2017), realizó un trabajo especial de grado titulado “Procedimiento para la gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la Unidad Empresarial Base Emprestur S.A Filial Cienfuegos, México” para optar por el título de ingeniero industrial en la Universidad de Cienfuegos, México. Cuyo propósito fue proponer un modelo de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, para la gerencia de trabajos comerciales de una institución de servicios integrales de canalización y afines. Este trabajo se basó en la aplicación efectiva de un sistema integral de seguridad y salud, por parte de una participación directa de la dirección de la empresa, la cual debe expresar claramente el espíritu de trabajar para lograr mayores niveles de calidad de vida de los trabajadores. El procedimiento para el desarrollo de esta investigación se

fundamentó en la determinación de políticas de prevención, organización de las acciones y la gestión del riesgo laboral en todos los niveles de la organización.

La metodología fue de campo apoyada en entrevistas y cuestionarios, con una población del personal total de 58 individuos que labora en la gerencia Unidad Empresarial Base Emprester S.A Filial Cienfuegos, México. Se determinó que ésta no cuenta con un plan que le facilite las herramientas en cuanto a medidas preventivas se refiere. Se realizó la respectiva identificación de riesgos en la institución, lo cual arrojó como resultado la definición de los riesgos presentes en la institución, los cuales fueron: riesgos físicos, ergonómicos, mecánicos y químicos, motivo por el cual el modelo de gestión de seguridad y salud laboral representa para la institución un apoyo, el cual facilita suficientes y adecuados medios relacionados a las actividades preventivas a desarrollar.

Este trabajo resultó de interés por cuanto brindó información oportuna sobre cómo mejorar las políticas de prevención, organización de las acciones y la gestión del riesgo laboral en instituciones prestadoras de servicios, así como de guía para tomar algunas ideas al hacer el análisis y discusión de los resultados.

Padilla, C., Ollervidez, J. y Castellanos, J. (2017). “Diseño de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa Cárnica”, trabajo de grado presentando ante la Universidad de Oriente, Maturín-Monagas, para optar por el título de ingeniero industrial. Esta investigación se realizó con el objetivo de elevar la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, a través de una metodología basada en la norma COVENIN. Para conocer la situación existente se aplicaron encuestas y entrevistas a todos los participantes. El modelo propuesto para la gestión de los riesgos laborales se basó en la identificación y establecimiento de indicadores de riesgos y la aplicación de políticas y procedimientos de seguridad, favoreciendo así la reducción de las condiciones inseguras en el trabajo y por consiguiente en la eficiencia económica de la empresa.

En base a lo expuesto la investigación aborda lo relevante de la gestión de la salud y la seguridad en los sitios de trabajo además apoyada en normas internacionales para tal fin, brindando a los investigadores un modelo que permite visualizar como ejemplo la aplicación de políticas y procedimientos de seguridad.

Albert, G. [2016], “Propuesta para el diseño del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales para la pequeña y mediana empresa basándose en las exigencias de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)”.

En este trabajo se “establecen los lineamientos generales para el diseño de las actuaciones y procedimientos que permitan conformar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), basándose en las directrices y exigencias de la LOPCYMAT. Se definen los principales procesos, funciones y responsabilidades a considerar en la PYME, para llevar a cabo la implantación y el funcionamiento eficaz del SGPRL. Se hace gestión de riesgos en una PYME seleccionada como caso de estudio. Se le propone el SGPRL desarrollándose los procedimientos básicos de sus actividades preventivas y determinándose la inversión inicial requerida para la puesta en marcha del SGPRL.

Siguiendo este orden de ideas el aporte principal de dicha investigación se sustenta en que enfatiza en los lineamientos generales para un sistema generalizado en la gestión de riesgos, además de la bibliografía acertada y los planteamientos para reforzar su aplicabilidad en diferentes tipos de empresa adecuada a su razón social.

2.2 BASES TEÓRICAS

Existen definiciones que son expuestas por diversos autores bajo distintos puntos de vista las cuales deben ser entendidas para una mayor comprensión y concreto planteamiento de la presente investigación, en eso va a consistir las bases teóricas conceptuales en las cuales se hace referencia a la variable objeto de estudio salud ocupacional, y la LOPCYMAT, las cuales son el eje central del presente estudio, así como, Gestión, riesgos laborales, entre otros, siendo estos elementos considerados por todas las organizaciones fundamentales para las mismas.

2.2.1 TRABAJO

La LOPCYMAT “el trabajo puede definirse como toda actividad de transformación de la naturaleza, para satisfacer las necesidades humanas” (p. 8). Es

una actividad humana a través de la cual el individuo, con su fuerza y su inteligencia, transforma la realidad. La ejecución de un trabajo implica el desarrollo de operaciones motoras y operaciones cognoscitivas. El grado de movilización que el individuo debe realizar para ejecutar la tarea, los mecanismos físicos y mentales que debe poner en juego, determinará la carga de trabajo.

Dos aspectos fundamentales a considerar en el trabajo son la “Tecnificación” y la “Organización”. La Tecnificación se refiere a la invención y utilización de máquinas, herramientas y equipos de trabajo que facilitan la realización de las distintas tareas de transformación de la naturaleza. La Organización es la planificación de la actividad laboral. Coordinando las tareas que realizan los distintos trabajadores se consigue un mejor resultado con un esfuerzo menor.

El trabajo conlleva siempre exigencias físicas y mentales, pero a nivel teórico, para favorecer el análisis, diferenciamos trabajo físico de trabajo mental según el tipo de actividad que predomine. Si el trabajo es predominantemente muscular se habla de “carga física”, si, por el contrario, implica un mayor esfuerzo intelectual hablaremos de “carga mental”. El desarrollo tecnológico conlleva, al mismo tiempo que una reducción paulatina de la actividad física en muchos puestos de trabajo, la creación de nuevos puestos en los que predomina la actividad mental (control de procesos automáticos, informatización...). La disminución del esfuerzo muscular va asociada en muchos casos a un aumento de la información que se maneja.

2.2.2 Seguridad laboral

La Norma COVENIN en su definiciones identifica la seguridad como “la técnica preventiva, no médica, que se ocupa del estudio y control de los riesgos que pueden dar lugar a accidentes e incidentes” (p. 16). El objetivo de la seguridad es prevenir los accidentes laborales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción, por lo tanto, una producción que no contempla las medidas de seguridad no es una buena producción. Una buena producción debe satisfacer las condiciones necesarias de los tres elementos indispensables: seguridad, productividad y calidad de los productos.

Desde otra perspectiva, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define como salud laboral no sólo la ausencia de toda enfermedad, incluidas las lesiones, sino el estado de bienestar físico, psíquico y social del individuo, lo que suele llevar a connotaciones casi exclusivamente sanitarias. La salud es un estado de equilibrio y bienestar físico, mental y social. Por lo tanto, es la plena adaptación del ambiente de trabajo al ser vivo. (Evaluación y control de riesgos industriales. Manual del participante, Universidad de Oriente 2015).

De lo antes dicho se infiere que la salud en el trabajo debe tender a la promoción y el mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, la protección de los mismos en sus puestos de trabajo, y el mantenimiento del trabajador en un ambiente laboral adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas, en síntesis, “la adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre a su trabajo”. (Poyer, 2009, p. 32)

2.2.3 Gestión

De acuerdo con Padilla (2017) la gestión “es el proceso mediante el cual se obtiene, despliega o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización” (p. 29). Una gestión implica amplias y fuertes interacciones fundamentales en el entorno, las estructuras, el proceso y el resultado que se desea obtener.

2.2.4 Riesgo laboral

Según Albert (2016), el riesgo laboral se puede identificar como “la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo” (p. 38). Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la posibilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

2.2.5 Riesgo laboral grave e inminente

Aquel que resulte probable racionalmente, que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores. En el caso

de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, se considerará que existe un riesgo grave e inminente cuando sea probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato una exposición a dichos agentes de la que puedan derivarse daños graves para la salud, aún cuando éstos no se manifiesten de forma inmediata.

2.2.6 Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

2.2.7 Accidente

Se entiende por accidente, todo suceso que produzca a la persona una lesión funcional o corporal permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida. (Evaluación y control de riesgos industriales. Manual del participante. UDO, 2015)

2.2.8 Accidente de trabajo

Consideramos accidente de trabajo, a la lesión corporal que un operario sufre por causa de un trabajo realizado por cuenta ajena. Desde el punto de vista de la seguridad industrial, se habla más que de accidente, de incidente de trabajo, considerando éste como todo suceso anormal, no deseado ni querido que se produce de forma brusca e imprevista y que interrumpe la normal continuidad del trabajo. En una actividad cualquiera, podemos tener muchos incidentes distintos, pero cuando éstos desembocan en accidentes potencialmente lesivos para el operario, entonces, se considera accidente de trabajo. (Evaluación y control de riesgos industriales, manual del participante fundado 2015).

2.2.9 Enfermedad ocupacional

De acuerdo con la LOPCYMAT (2005), se entiende por enfermedad ocupacional, “los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes”. Las enfermedades ocupacionales se pueden clasificar en: Las producidas por agentes físicos o químicos. Provocadas por inhalación de sustancias o agentes. Específicas de la piel. Las infecciosas y parasitarias.

2.2.10 Condición de trabajo

Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. Quedan específicamente incluidas en esta definición: las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo. La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia. Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados. Todas aquellas otras características del trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador.

2.2.11 Equipo de protección individual

Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

2.2.12 Medicina del trabajo

Disciplina afín, cuya principal función es la de vigilar la salud de los trabajadores, valiéndose de elementos clínicos y epidemiológicos.

2.2.13 Ergonomía

De acuerdo con Ruiz (2016), es “la especialidad que tiene como propósito adecuar las condiciones del trabajo a las personas, de modo que se reduzcan los riesgos derivados del trabajo” (p. 21). Desde diversos campos profesionales se ha ido constituyendo como una disciplina integradora de las anteriores. La función principal de la ergonomía es la adaptación de las máquinas y puestos de trabajo al hombre. Se dedica a procurar la implementación de lugares de trabajo, diseñados de tal manera que se adapten a las características anatómicas, fisiológicas y psicológicas de las personas que laboren en ese sitio.

2.2.14 Psicología laboral

Ruiz (2016), la psicología laboral “se ocupa de lograr una óptima adaptación del hombre a su puesto de trabajo y a sí mismo la de estudiar las demandas psicológicas y cargas mentales que el trabajo produce al trabajador” (p.23)

2.2.15 Prevención

Para Cortés (2006) “es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo”.

2.2.16 Técnicas de prevención

Para Cortés (2006) “son un conjunto de actuaciones dirigidas a identificar y corregir los factores de riesgo que pueden producir patologías laborales”.

2.2.17 Calidad y Prevención

De acuerdo con Cortés (2006) La calidad, definida como la aptitud de un producto o servicio para satisfacer las necesidades explícitas o potenciales de los usuarios, es el resultado de las calidades del conjunto de acciones complementarias y sinérgicas de todas las funciones de la empresa. Desde este punto de vista, los trabajadores son también usuarios directos de los procesos productivos, por lo que difícilmente podrá alcanzarse la calidad de éstos sin una adecuada calidad de vida laboral, como subsistema de la calidad total. Por ello, el logro de la calidad en las condiciones de trabajo o calidad de vida laboral es una función gerencial, que debe ser gestionada con el mismo rigor y las mismas estrategias que otras funciones empresariales.

2.2.18. RIESGOS

Son la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adversos. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento. Al mismo tiempo, son una medida de potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias. (COVENIN 2270:1995)

2.2.18.1. Factores de Riesgo

Los riesgos se pueden clasificar en:

a. Riesgos Psicosociales: Se refieren a la relación entre el ambiente de trabajo y las condiciones de organización del mismo con sus expectativas, necesidades, capacidades y demás aspectos personales del trabajador, su familia y su entorno.

b. Riesgos Físicos: Los efectos de los agentes físicos se deben a un intercambio de energía entre el individuo y el ambiente a una velocidad y potencial mayor que la que el organismo puede soportar, lo que puede producir una enfermedad profesional. La forma de clasificar dichos riesgos se detalla a continuación: Ruido, iluminación, carga térmica, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes, bajas temperaturas y vibraciones.

c. Riesgos Mecánicos: Se contemplan aquellas formas de ocurrencia de accidentes, las cuales las podemos clasificar en: Caídas de altura, caídas al agua, caídas al mismo nivel, caída de objetos, golpes o choques con o por objetos, cortes con o por objetos, pisadas sobre objetos proyección de partículas, atrapamientos / aplastamientos/aprisionamientos.

d. Riesgos Químicos: Son agentes ambientales presentes en el aire, que ingresan al organismo por las vías respiratoria, cutánea o digestiva, que pueden generar una enfermedad profesional. Los riesgos químicos se presentan en el ambiente en forma de polvos, gases, vapores, rocíos, nieblas y humos metálicos. Teniendo en cuenta ello, lo podríamos clasificar en: Inhalación de polvos, inhalación de gases, inhalación de vapores e inhalación de humos..

e. Riesgos Microbiológicos: Llamado biohazard en inglés, consiste en la presencia de un organismo o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana (una contaminación biológica). Son aquellos que causan enfermedades comunes, pero si su contagio se produce en el lugar de trabajo constituye una enfermedad profesional. Los clasificamos en: Virus, bacterias y hongos.

2.2.19 Matriz de Riesgo

La matriz de riesgo es una herramienta flexible que permite documentar los procesos y evaluar de manera integral los riesgos presentes en una institución, a partir de los cuales se realiza un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo en la misma. Una efectiva matriz de riesgo permite hacer comparaciones objetivas entre proyectos, áreas, productos, procesos o actividades. Todo ello constituye un soporte conceptual y funcional de un efectivo Sistema Integral de Gestión de Riesgo.

La matriz de riesgos constituye una herramienta clave en el proceso de supervisión basada en riesgos, debido a que la misma les permite efectuar una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos inherentes de cada unidad de negocios o actividad significativa y la determinación del perfil de riesgo de la institución. (Matriz de riesgos, evaluación y gestión de riesgos. 2006)

Los beneficios de esta metodología de supervisión, entre otros, son los siguientes: Identificación de instituciones que requieren mayor atención y áreas críticas de riesgo. Uso eficiente de recursos aplicados a la supervisión, basado en perfiles de riesgos de las instituciones. Permite la intervención inmediata y la acción oportuna. Evaluación metódica de los riesgos. Promueve una sólida gestión de riesgos en las instituciones. Monitoreo continuo.

2.3. BASES LEGALES

El ordenamiento jurídico venezolano posee una serie de preceptos legales de suma importancia que obligan a las empresas a dar cumplimiento a las condiciones mínimas de higiene y seguridad social, que permitan lugares seguros de trabajo, que se establezcan sistemas de prevención social para evitar posibles accidentes o enfermedades profesionales, y así evitar el pago de las indemnizaciones respectivas.

En caso que el trabajador sufra un accidente o enfermedad profesional, podrá demandar las indemnizaciones que le correspondan por ante los tribunales del trabajo, ya sea tanto por la responsabilidad objetiva prevista en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por daños materiales tarifados y daño moral, como por la indemnización establecida en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, así como también, si logra probar los extremos que conforman el hecho ilícito, la indemnización material que supera las indemnizaciones antes mencionadas. Igualmente si el trabajador prueba o demuestra el hecho ilícito del patrono, cuya indemnización repara integralmente el daño material producido, el juez deberá condenar solamente la diferencia entre la indemnización que procede por el daño material tarifado por las leyes especiales y lo demandado por daño emergente y lucro cesante.

La obligación que pesa sobre todo empleador, de garantizar la vida y salud física y mental de los trabajadores, tiene rango constitucional y aparece consagrada de manera específica o concreta en el único aparte el artículo 87 de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial No. 36.860 de fecha 30-12-1999. Artículo 87: “(...) Todo patrono o patrona garantizará a sus

trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones”. Dicha norma se encuentra en estrecha relación con las previsiones del Estado emanados en el artículo 83 (El Estado debe Responder en Materia de Salud), artículo 84 (Derecho a la Salud), artículo 85 (Financiamiento del Sistema Público de la Salud), artículo 86 (Seguridad Social), del mismo cuerpo normativo.

Con fundamento en la misma filosofía constitucional, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.600, de fecha 30-12- 2002, establece en su artículo 94 lo siguiente:

Se crea el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo responsable, en concordancia con los principios del sistema público nacional de salud, de la promoción del trabajo seguro y saludable; del control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, de la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de la promoción e incentivo del desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, y el fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura recreativa de las áreas naturales destinadas a sus efectos y de la atención integral de los trabajadores ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional y de sus descendientes cuando por causas relacionadas con el trabajo nacieren con patologías que generen necesidades especiales; mediante prestaciones dinerarias y no dinerarias, políticas, programas, servicios de intermediación, asesoría, información y orientación laboral y la capacitación para inserción y reinserción al mercado de trabajo; desarrollados por este régimen o por aquellos que establezca esta Ley y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Concurrentemente la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) consagran en la redacción amplia y genérica de los artículos 156 y subsiguientes respectivamente, la obligación de los patronos de garantizar condiciones de higiene y seguridad a sus trabajadores y adecuar los centros de trabajo en forma que éstos no se vean afectados física ni mentalmente. Señalando que las condiciones de trabajo son las diferentes circunstancias de tiempo, lugar, forma y modo en que debe prestarse el trabajo y que han constituido el objeto fundamental de

la lucha social y del mismo derecho del trabajo, para lograr condiciones de trabajo óptimas y preservar así la salud del trabajador, y en beneficio del patrono, quien puede lograr una mejor productividad.

Al respecto Caldera destaca que las condiciones de trabajo mínimas no han de verse como accesorias de un contrato de trabajo, sino como requisitos legales aplicables en toda situación en que surja el hecho social trabajo (1975, p. 423). Por su parte, De la Cueva (1975) señala que “entendemos por condiciones de trabajo las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo”. La LOTTT no define las Condiciones de Trabajo, sino establece que el trabajo deberá prestarse, de acuerdo con la Ley, en condiciones que: a. Permitan a los trabajadores sus desarrollo físico y síquico normal; b. Les dejen tiempo libre suficiente para el descanso y cultivo intelectual y para la recreación y expansión lícita; c. Presten suficiente protección a la salud y a la vida contra enfermedades y accidentes; y d. Mantengan el ambiente en condiciones satisfactorias.

Las condiciones de trabajo pueden fijarse mutuamente por las partes, pero no podrán ser inferiores a las señaladas por la LOTTT o por la convención colectiva. Prohíbe la Ley establecerse entre trabajadores que ejecuten igual labor diferencias no previstas por la Ley. Se considera bajo protección del Estado el aprovechamiento del tiempo libre para la cultura, para el deporte y para la recreación. Se mantiene la obligación del patrono de fijar anuncios relativos a la concesión de días y horas de descanso, en letras grandes, puestos en lugares visibles en el respectivo establecimiento o en cualquiera otra forma aprobada por la Inspectoría del Trabajo.

En concordancia con lo anteriormente descrito, es necesario hacer referencia sobre los deberes que deben cumplir las empresas, establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en sus artículos 56 y 59: Artículo 56: “Son deberes de los empleadores y empleadoras, adoptar las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar del tiempo libre, descanso y turismo social e infraestructura para su desarrollo en los términos previstos en la presente Ley y en los

tratados internacionales suscritos por la República, en las disposiciones legales y reglamentarias que se establecieren, así como en los contratos individuales de trabajo y en las convenciones colectivas. A tales efectos deberán:

1. Organizar el trabajo de conformidad con los avances tecnológicos que permitan su ejecución en condiciones adecuadas a la capacidad física y mental de los trabajadores y trabajadoras, a sus hábitos y creencias culturales y a su dignidad como personas humanas.
2. Consultar a los trabajadores y trabajadoras y a sus organizaciones, y al Comité de Seguridad y Salud Laboral, antes de que se ejecuten, las medidas que prevean cambios en la organización del trabajo que puedan afectar a un grupo o la totalidad de los trabajadores y trabajadoras o decisiones importantes de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo.
3. Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres, tanto al ingresar al trabajo como al producir un cambio en el proceso laboral o una modificación del puesto de trabajo e instruirlos y capacitarlos respecto a la promoción de la salud y la seguridad, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales así como también en lo que se refiere a uso de dispositivos personales de seguridad y protección.
4. Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras y al Comité de Seguridad y Salud Laboral de las condiciones inseguras a las que están expuestos los primeros, por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos, meteorológicos o a condiciones disergonómicas o psicosociales que puedan causar daños a la salud, de acuerdo a los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
5. Abstenerse de realizar, por si o por sus representantes, toda conducta ofensiva, maliciosa, intimidatorio y de cualquier acto que perjudique psicológica o moralmente a los trabajadores y trabajadoras, prevenir toda situación de acoso por medio de la degradación de las condiciones y ambiente de trabajo, violencia física o psicológica, aislamiento o por no proveer una ocupación razonable al trabajador o la trabajadora de acuerdo a sus capacidades y antecedentes y evitar la aplicación de sanciones no claramente justificadas o desproporcionadas y una sistemática e injustificada crítica

contra el trabajador o la trabajadora, o su labor.

6. Informar por escrito al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y al Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores de los programas desarrollados para la recreación, utilización de tiempo libre, descanso y turismo social, del estado de la infraestructura para la ejecución de los mismos, del impacto en calidad de vida, salud y productividad, así como las dificultades en la incorporación y participación activa de los trabajadores y trabajadoras en ellos.

7. Elaborar, con la participación de los trabajadores y trabajadoras, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, las políticas y compromisos y los reglamentos internos relacionados con la materia así como planificar y organizar la producción de acuerdo a esos programas, políticas, compromisos y reglamentos.

8. Tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier forma de acoso sexual y establecer una política destinada a erradicar el mismo de los lugares de trabajo.

9. Abstenerse de toda discriminación contra los aspirantes a obtener trabajo o contra los trabajadores y trabajadoras y, dentro de los requerimientos de la actividad productiva, respetar la libertad de conciencia y expresión de los trabajadores y trabajadoras.

10. Tomar todas las medidas adecuadas para asegurar la privacidad de la correspondencia y comunicaciones de los trabajadores y trabajadoras y el libre acceso a todos los datos e informaciones referidos a su persona.

11. Notificar al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, con carácter obligatorio, las enfermedades ocupacionales, los accidentes de trabajo y cualquier otra condición patológica que ocurrieren dentro del ámbito laboral previsto por esta Ley y su Reglamento y llevar un registro de los mismos.

12. Llevar un registro actualizado de las condiciones de prevención, seguridad y salud laborales, así como de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social de acuerdo a los criterios establecidos por los sistemas de información del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales. 13. En caso de actividades que por su peligrosidad sean consideradas por el Reglamento como susceptibles de controles especiales por los daños que pudiera causar a los

trabajadores y trabajadoras o al ambiente, informar por escrito al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales las condiciones inseguras y las medidas desarrolladas para controlarlas de acuerdo a los criterios que éste establezca.

14. Documentar las políticas y principios adoptados en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en la presente Ley en la normativa que lo desarrolle.

15. Organizar y mantener los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo previsto en esta Ley.

Artículo 59: “A los efectos de la protección de las trabajadoras y trabajadores, el trabajo deberá desarrollarse en un ambiente y condiciones adecuadas de manera que:

1. Asegure a los trabajadores y trabajadoras el más alto grado posible de salud física y mental, así como la protección adecuada a los niños, niñas y adolescentes y a las personas con discapacidad o con necesidades especiales.

2. Adapte los aspectos organizativos y funcionales, y los métodos, sistemas o procedimientos, utilizados en la ejecución de las tareas, así como las maquinarias, equipos, herramientas y útiles de trabajo, a las características de los trabajadores y trabajadoras, y cumplan con los requisitos establecidos en las normas de salud, higiene, seguridad y ergonomía.

3. Preste protección a la salud y a la vida de los trabajadores y trabajadoras contra todas las condiciones peligrosas en el trabajo.

4. Facilite la disponibilidad de tiempo y las comodidades necesarias para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas; así como para la capacitación técnica y profesional.

5. Impida cualquier tipo de discriminación.

6. Garantice el auxilio inmediato al trabajador o la trabajadora lesionado o enfermo.

7. Garantice todos los elementos del saneamiento básico en los puestos de trabajo, en las empresas, establecimientos, explotaciones o faenas, y en las áreas adyacentes a los mismos”.

Asimismo las normas sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, contenidas en

los artículos 256 al 166 de la LOTTT, contemplan una serie de normas de carácter constitucional que tienden a preservar las condiciones de higiene y seguridad, que garanticen a los trabajadores la salud física y mental de los mismos, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio. Señala la LOCPYMAT que ningún trabajador podrá ser expuesto a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, riesgos sicosociales, agentes químicos, biológicos o de cualquier otra índole, sin ser advertido acerca de la naturaleza de los mismos, de los daños que pudieren causar a la salud, y aleccionado en los principios de su prevención.

Igualmente se establece la prohibición de hacer los trabajadores sus comidas en el propio sitio de trabajo, salvo cuando se trate de casos de que no se permita separación del mismo; de la misma forma no se permite que duerman en el sitio de trabajo, salvo aquellos que por razones del servicio o de fuerza mayor, deban permanecer allí. El patrón tiene la obligación de suministrar sillas a los trabajadores para utilizarlas en determinados momentos.

Es necesario destacar que ha sido y sigue siendo todavía difícil lograr concienciar a los empleadores y a los propios trabajadores en la imperiosa necesidad de mantener los sitios y lugares de trabajo en condiciones de higiene y seguridad que permitan una doble orientación efectiva, es decir, por un lado lograr garantizar a los trabajadores una higiene y seguridad que los ponga a salvo de los riesgos y contingencias del trabajo especialmente de los accidentes y enfermedades profesionales y por el otro es sorprendente ver como cada vez se desarrollan procesos tecnológicos mejores, y avances metodológicos para producir más y menos costo; se gastan millonarias sumas en la investigación y aplicación de la nueva tecnología, pero lamentablemente no hay igual preocupación para preservar al hombre y a la mujer trabajadora de los efectos de las consecuencias que estas nuevas tecnologías han causado y siguen causando en la salud física y mental de los trabajadores.

La medicina del trabajo constituye en Venezuela una de las cenicientas de toda la infraestructura de la protección del trabajador; no existe conciencia para preservar y mejorar el hábitat laboral, desgraciadamente, muchas veces los trabajadores tienen que enfrentarse a diario con riesgos producto de contaminaciones con elementos que se utilizan en la preparación, manufactura de distintos procesos

industriales, que afectan y degradan su integridad física, laborar en condiciones de trabajos inapropiadas no respetando las normas establecidas en la higiene y seguridad del trabajo, esto puede dar origen a accidentes o enfermedades laborales, donde la empresa tendrá que responder frente a los trabajadores que hayan sufrido tales hechos.

2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Esta operación permite definir los instrumentos requeridos para alcanzar el logro de cada objetivo propuesto para la investigación, así como también establecer la dimensión, variables, e indicadores que permitirán medir el logro de dichos objetivos una vez alcanzada la totalidad de la investigación.

Cuadro 1: Operacionalización de las variables.

Objetivo General:						
Propuesta de programa de salud ocupacional , para el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A						
Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Instrumento	Ítems
1. Conocer la situación actual de la empresa y su proceso de producción de lácteos pasteurizados en materia de salud ocupacional	Programa de salud ocupacional	Situación Actual del Área de Salud Ocupacional	Factores de riesgos	Psicológicos	Cuestionario tipo encuesta	1
				Físicos		2
				Microbiológicos		3
				Químicos		4
				Mecánicos		5
2. Identificar los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Lácteos R.A., C.A en el área de producción.			Depende del estudio realizado en el objetivo anterior			
3. Diseñar un programa de salud ocupacional, siguiendo los parámetros establecidos en el Art. 82 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT y la Norma COVENIN 2266-88.						

Fuente: Matheus M. (2018)

CAPÍTULO III

ASPECTOS METODÓLOGICOS

En el presente capítulo se describe la metodología a seguir para llevar a cabo el desarrollo del estudio, por lo que se define el tipo y diseño de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de información, validez y confiabilidad, análisis de los datos para: Proponer un programa de salud ocupacional, para el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo.

Tipo de Investigación

El siguiente estudio se circunscribe en la modalidad de proyecto factible con base en una investigación de campo de naturaleza descriptiva, reviste un carácter cualitativo, por tratarse de una metodología que permite profundizar en el hecho investigado y porque la información recogida se corresponde a las expresiones propias de las personas directamente involucradas en la investigación, por lo tanto sus resultados y consideraciones solo tendrán significado para ellas.

En este orden, se denomina proyecto factible a la elaboración de una propuesta viable, destinada atender necesidades específicas a partir de un diagnóstico. El Manual de Tesis de Grado y Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Libertador, (2012, p. 27), plantea:

consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos necesidades de organizaciones o grupos sociales que pueden referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos, o procesos. El proyecto debe tener el apoyo de una investigación de tipo documental, y de campo, o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 16).

Del mismo modo, Arias, (2009, p. 134), señala que “se trata de una propuesta

de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización”. De lo antes planteado, para llevar a cabo el proyecto factible, lo primero que debe realizarse es un diagnóstico de la situación planteada; en segundo lugar, es plantear y fundamentar con basamentos teóricos la propuesta a elaborar y establecer, tanto los procedimientos metodológicos así como las actividades y los recursos necesarios, para llevar a delante la ejecución.

La investigación propuesta es tipificada bajo el enfoque descriptivo, atendiendo a las consideraciones de Hernández, Fernández y Baptista (2008), los estudios descriptivos pretenden medir, recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos y variables que se refieren. Por su parte Bernal (2009), señala como investigación descriptiva aquella en la que se reseñan características y rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio.

Por otra parte, la investigación es de campo, por la estrategia utilizada. Arias (2009, p. 35) define esta modalidad como “la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna”. Cabe agregar, como lo sostiene Arias (2009), en la investigación de campo también se recurre a datos secundarios provenientes de las fuentes bibliográficas consultadas para la construcción del marco teórico. Tales consideraciones son aplicables a la investigación presente, comprobándose así la consideración inicial de investigación de campo.

Diseño de la Investigación

El objetivo general de la presente investigación es: Proponer un programa de salud ocupacional, para el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo, lo cual implica caracterizar globalmente un evento para detallar sus características, describir su desarrollo e igualmente construir la base y el punto de partida para estudios de mayor profundidad. Por consiguiente, se asumen los lineamientos de una metodología de tipo descriptivo, al respecto Chávez, (2009, p. 125), señala que

Los estudios de campo son aquellos que se realizan en el sitio donde se registra el acontecimiento que el investigador requiere describir, para ello, presenta sus respectivos instrumentos, a partir de los cuales, puede establecer la información que se requiere acerca de las variables de estudio.

Es decir, la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado. Donde el diseño del presente estudio es de campo, puesto que se recolectaron los datos de interés en forma directa de la realidad por el investigador, sin manipulación de información, y utilizando instrumentos establecidos para tal fin.

Por lo antes expuesto, se establece que la presente investigación es de campo, ya que, los datos se recolectaran en la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo, en consecuencia se da la manipulación de la variable, y la información proviene directamente de fuentes primarias.

Población

Según Bisguerra, (2009, p. 89) la población “es el conjunto de todos los individuos con los que se desea estudiar el fenómeno”. En la presente investigación las unidades de análisis objeto de estudio es de treinta y nueve (39) empleados y/o trabajadores de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo, todos ellos constituyen la población de estudio para la investigación planteada.

Al respecto Ramírez (2009, p. 64) plantea que la población finita, “es aquella cuyos elementos en su totalidad son identificables por el investigador”. En este caso, la población objeto de estudio está conformada por treinta y nueve (39) empleados y/o trabajadores de la empresa antes señalada. Para Arias (2009), la muestra es “el subconjunto representativo de un universo o población”. Por lo reducido de la población de la investigadora se consideró pertinente tomar la totalidad de la misma.

Muestra

Se define de acuerdo a Hernández y otros (2010) como “la cantidad de personas que conforman la muestra, se establece que la población es finita, debido a que se puede definir la cantidad de elementos que la conforman” (p. 73). Para efectos

de este estudio, se tomó la totalidad de la población. Por considerarse muestra pequeña, según Chávez (2009), la muestra

es la porción representativa de la población que permite generalizar sobre ésta los resultados de una investigación, es la conformación de unidades, dentro de un subconjunto tiene por finalidad, integrar las observaciones (sujetos, objetos, situaciones institucionales en organizaciones o fenómenos) como parte de una población (p. 56).

En tal sentido, la muestra está representada por la totalidad de la población estudiada en esta investigación, se refiere a los sujetos involucrados directamente en el área de estudio y en este caso, la misma está constituida por treinta y nueve (39) empleados y/o trabajadores de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo, considerando que el universo total de la población por ello se toma como muestra.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos.

De acuerdo a la investigación una vez obtenidos los indicadores de los elementos teóricos y definido el diseño de la investigación, se hace necesario definir las técnicas de recolección necesarias para construir los instrumentos que permitan obtener los datos de la realidad. Donde la recolección de datos de esta investigación utilizará el cuestionario tipo encuesta (fuente primaria o directa), que se aplicarán a los empleados y/o trabajadores de la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo. También los cuestionarios tipo encuesta según Sabino, (2009, p. 46) “requieren información de un grupo socialmente significativo de personas acerca del problema en estudio para luego, mediante un análisis cuantitativo, sacar conclusiones que se corresponda con los datos obtenidos”. Al respecto, Sabino (2009, p. 56)

la ventaja esencial de la encuesta reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera.

Nadie mejor que las mismas personas involucradas para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer. De

este modo, el instrumento sintetiza en sí toda la labor previa de investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados; pero también expresa todo lo que tiene de específicamente empírico nuestro objeto de estudio pues sintetiza, a través de las técnicas de recolección que emplea, el diseño concreto escogido para el trabajo.

Para mantener la uniformidad entre los instrumentos, los mismos están conformados por ítems, cada uno distribuidos en números de dos, tres, cuatro o más por cada indicador, según sea el caso, orientados sobre la base de los indicadores a analizar para cada variable y dimensión.

Validez y Confiabilidad

En cuanto a la validez y confiabilidad del instrumento, existen varios métodos y estos deben adaptarse a la naturaleza de la investigación que se esté realizando y fundamentalmente, al tiempo disponible para la recolección de datos y análisis de los mismos. Cuando se diseña un test o instrumento de medición se desea que mida el rango que se haya encontrado significativo en la situación donde el test va usarse y no algún otro rango. En relación a esto, Chávez (2009), afirma que “la validez es la eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende y la confiabilidad es el grado con que se obtienen resultados similares en distintas aplicaciones”.

Así mismo, Hernández y otros (2009, p. 269) consideran que la validez de un instrumento de medición se debe basar en evidencias que lo relacionen con el rango que haya encontrado significativo, en la situación para lo cual fue diseñado y de las cuales presenta tres de ellas:

Relacionado con el contenido: se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. **Relacionado con el criterio:** establece la validez del instrumento de medición comparándola con algún criterio externo. **Relacionado con el constructo:** se basa en la perspectiva científica y al grado en que una medición se relaciona consistentemente con otras mediciones concernientes a los conceptos o constructos que están siendo medidos.

El instrumento de medición diseñado para la recopilación de datos, que se utiliza en este trabajo, se someterá al análisis de tres (03) expertos a los cuales se les solicita que en lo posible dictaminen en base a las evidencias descritas, para ello se les proporcionará el cuestionario, el mapa conceptual de variables y el mapa de variables con el objetivo general y los específicos.

En cuanto a la confiabilidad, ésta mide el grado en que la repetida aplicación del instrumento a una determinada población arroje resultados iguales. Se utilizan los datos de la prueba piloto y la fórmula de Alpha Cronbach, la cual se aplica para estimar la confiabilidad en cuestionarios con alternativas tipo escala:

$$r_{tt} = \left(\frac{N}{N-1} \right) \times \left(1 - \frac{\sum s^2_i}{s^2_t} \right); \text{ Donde:}$$

r_{tt} : Coeficiente de Cronbach

N : Número total de ítems del cuestionario

$\sum s^2_i$: Sumatoria de las varianzas de cada ítem

s^2_t : Varianza de puntuaciones totales

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La Empresa Lácteos R.A., C.A. en las observaciones se encontró que no posee un programa de salud ocupacional, además de esto, que los miembros y trabajadores de la misma, desconocen lo referente a esta área. De acuerdo a lo anterior se tomó la decisión de realizar una propuesta de programa de Salud Ocupacional y riesgos profesionales. De esta forma se logra conocer la situación actual, la cual se muestra a continuación con su respectivo análisis.

Cuadro N° 2

Análisis Estadístico de la aplicación del instrumento

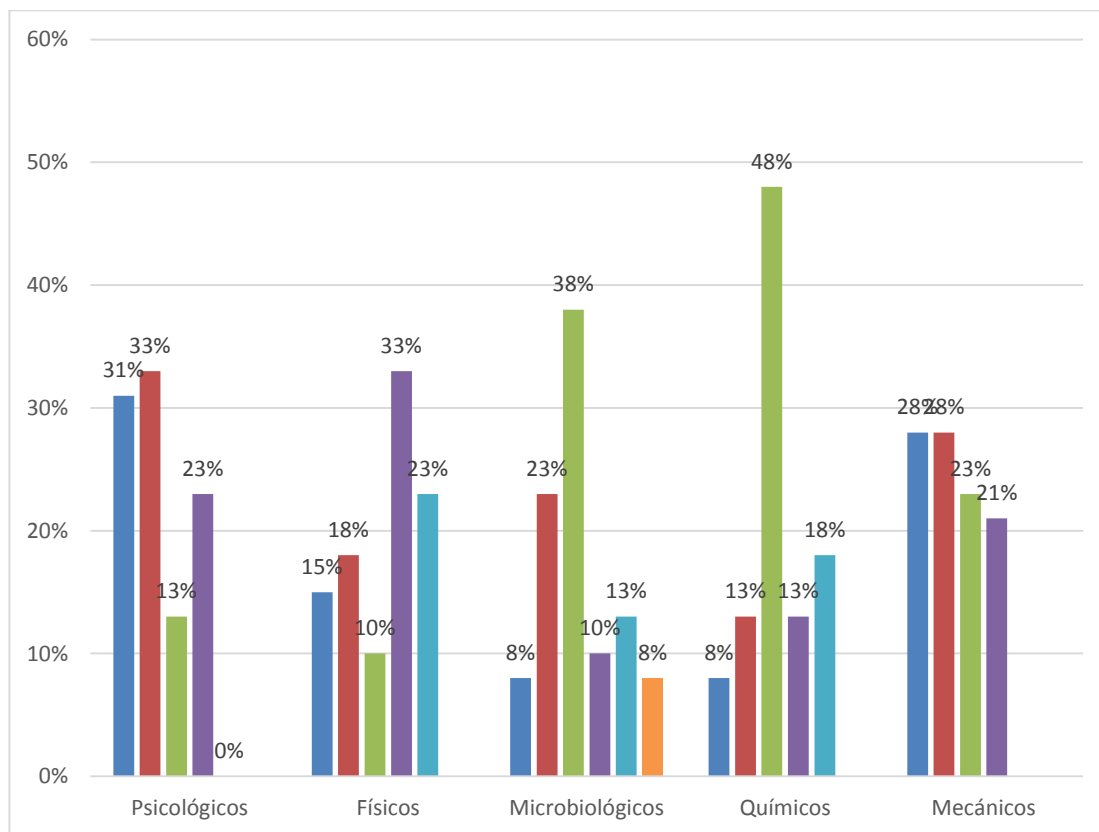
Riesgos Psicológicos		
	Fr	%
Estrés	12	31
Burn out	13	33
Monotonía	5	13
Fatiga	9	23
Total	39	100%
Factores Físicos		
	Fr	%
Ruido	6	15
Iluminación	7	18
Vibraciones	4	10
Temperatura	13	33
Humedad	9	23
Total	39	100%
Factores Microbiológicos		
	Fr	%
Virus	3	8
Bacterias	9	23
Hongos	15	38
Helmintos	4	10
Artrópodos	5	13
Protozoos	3	8
Total	39	100%
Riesgos Químicos		
	Fr	%
Polvos	3	8

Gases y vapores	5	13
Líquidos	19	48
Humo	5	13
Sólidos	7	18
Total	39	100%
Factores Mecánicos		
	Fr	%
Manipulación de herramientas	11	28
Movimientos mecánicos	11	28
Manejo de equipos	9	23
Manejo de maquinarias	8	21
Total	39	100%

Fuente: Matheus M. (2018)

Gráfico N° 1.

Análisis Estadístico de la aplicación del instrumento



Fuente: Matheus M. (2018)

Análisis y Evaluación de los Riesgos

Teniendo en cuenta el panorama de factores de riesgo presentado anteriormente y evaluando cada uno de los procesos ejecutados en la empresa Lácteos R.A. C.A., se encontró que los factores a los cuales están más expuestos los trabajadores son:

Riesgos Psicológicos: Burn out 33%, Estrés 31%, Fatiga 23%, monotonía 13% En este factor se destacan los problemas como burn out, estos roces desgastan y agotan a los trabajadores haciendo que no se rinda de la mejor manera en las labores. Así mismo, la monotonía es un factor psicosocial que afecta en gran medida a los trabajadores, pues manifiestan que las mismas tareas y el mismo ambiente han llegado a ser un problema, el cual a su vez, se convierte en conflictos con su entorno. Por tal razón se sugiere como medida preventiva capacitaciones a los empleados en temas relacionados al autocontrol, motivación y prevención de factores de riesgo.

Riesgos Físicos: En esta oportunidad los encuestados expresaron estar expuestos a altas temperaturas 33%, humedad 23, iluminación escasa 18%, ruido 15%, vibraciones 10%. Dentro de los factores de riesgo de tipo locativo, se encuentra que en los terrenos donde se desarrollan las actividades presentan pisos irregulares, debido a la inestabilidad y a la ubicación geográfica de las instalaciones, senderos resbalosos o pegajosos, además de contar con que en la época de lluvias se enlodan poniendo en riesgo la integridad física de los trabajadores.

Riesgos Microbiológicos: El 38% de los encuestados dijo estar expuestos a hongos, mientras que 23% a bacterias, 13% artrópodos, 10% helmintos, virus y protozoos 8% respectivamente. En cuanto a riesgos biológicos en la empresa Lácteos R.A. C.A, existe la posibilidad de contraer hongos, enfermedad derivada del contacto superficies húmedas. Por otro lado los envases (tanques) de leche acumulados sin lavar son un factor relevante de riesgo para los trabajadores, ya que la gran mayoría de los mismos no hace uso adecuado de elementos de protección tales como botas o tapabocas.

Riesgos Químicos: Este corresponde 48% a líquidos (desinfectantes), 18% sólidos,

13% a gases, vapores y humos respectivamente por parte de los trabajadores que realizan labores de pasteurización y por último 8% polvos. La exposición al riesgo químico corresponde a partículas de polvo en suspensión por la misma característica de la actividad. Seguidos de líquidos (desinfectantes y sellantes a la hora del ordeño, pesticidas).

Riesgos Mecánicos: Presentan una alta calificación de parte de los encuestados y las respuestas apuntan a que existe una mayor tendencia en la manipulación de herramientas 28% y los movimientos mecánicos 28%, seguido del manejo de equipos 23% finalmente el manejo de maquinarias 21%. Cabe destacar que los trabajadores han tenido problemas en lo referente a movimientos mecánicos con la manipulación de herramientas o mecanismos con algún tipo de medio de transporte y el vaciado del contenedor de leche, el cual presenta el riesgo de atrapamientos o de arrastres, las partes del cuerpo que más riesgo corren de ser atrapadas son las manos y el cabello. Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA LÁCTEOS R.A. C.A.

Objetivo General:

Garantizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiendo su integridad de factores ocupacionales designando tareas acordes con sus condiciones psicofísicas.

Objetivos Específicos

- Constituir el comité de Seguridad y Salud Laboral de la empresa
- Ubicar a cada trabajador dependiendo sus condiciones físicas y mentales.
- Establecer los posibles riesgos ocupacionales que afecten a un colaborador para corregir situaciones de riesgo.
- Hacer conocer y manejar toda la información pertinente al subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
- Hacer seguimiento periódico del estado de salud de los trabajadores para prevenir y controlar las enfermedades profesionales ocasionadas en el ambiente de trabajo.

Alcances

El plan de salud ocupacional en la empresa Lácteos R.A., C.A. municipio Valera estado Trujillo, tiene como fin propiciar condiciones que generen un ambiente laboral exento de factores de riesgo, que permitan el cumplimiento de las actividades sin tener consecuencias negativas en el bienestar del asociado, garantizando la calidad de vida de los mismos. Este plan de salud ocupacional se renovará periódicamente según las normas o condiciones del trabajo y/o según la legislación vigente.

Actividades:

- Conformar el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la empresa
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos.
- Prevención de enfermedades profesionales y de accidentes de trabajo.
- Inspecciones periódicas en los lugares de trabajo.
- Campañas constantes de capacitación.
- Realizar exámenes médicos para admisión y ubicación según aptitudes del aspirante.
- Realizar exámenes post ocupacionales.
- Jornadas deportivas.

Cuadro 3.

Plan de Acción para el Programa de Salud Ocupacional de Lácteos R.A., C.A.

Actividad	Descripción	Beneficiados	Responsables
Establecer Comité de Seguridad y Salud Laboral de la empresa	Crear el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la empresa para la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los asociados a la empresa Lácteos R.A.	Trabajadores de la empresa y Directivos de la empresa
Realizar exámenes médicos para admisión y ubicación según aptitudes del aspirante	Exámenes médicos determinados los cuales deben ser cubiertos en su totalidad por el empleador		Profesionales de la salud calificados y certificados para tal fin
Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo	Realizar capacitaciones, seminarios, conferencias, charlas, talleres sobre prevención de accidentes y estilos de vida saludables		Coordinadores del plan de salud ocupacional
Investigar y analizar las enfermedades ocurridas en los puestos de trabajo	Llevar un registro de la accidentalidad y el ausentismo de los colaboradores		Administración de riesgos laborales
Informar oportunamente a la empresa Lácteos R.A. C.A. cuando ocurran los casos de deterioro de la salud de los trabajadores	Llevar informes detallados de las enfermedades presentadas por los trabajadores, a su vez llevar un registro de actas que sean soporte y herramienta de medición de los casos presentados como enfermedades o accidentes		Coordinadores del plan de salud ocupacional
Promover actividades de recreación y deporte	Programar actividades como competencias deportivas lúdicas cada 6 meses		Directivos de la empresa

Fuente: Matheus M. (2018)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albert, G. (2016), Propuesta para el diseño del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales para la pequeña y mediana empresa basándose en las exigencias de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Tesis de Grado
- Arias (2006) El proyecto de investigación. Editorial Planeta SA. Barcelona.
- Bajo, J. (2017) Procedimiento para la gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la Unidad Empresarial Base Emprestur S.A Filial Cienfuegos, México. Trabajo Especial de Grado.
- Bisguerra, (2009) Investigación Descriptiva. Editorial SA Buenos Aires Argentina.
- Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial No. 36.860 de fecha 30-12-1999
- Cortés (2006) Principios de prevención. Documento en línea disponible en: <https://blogs.imf-formacion.com/blog/...riesgos...laboral/principios-de-la-prevencion/>
- Chávez, (2009) El proyecto de investigación educativo. Editorial Paraninfo Séptima Edición. España.
- De la Cueva (1975) Glosario de Derecho Laboral. Disponible en: www.paginaspersonales.unam.mx/files/.../GLOSARIO DE DERECHO LABORAL .p.
- Evaluación y control de riesgos industriales. (2015). Manual del participante, Universidad de Oriente
- Hernández, Fernández y Baptista (2008) Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- Hernández y otros (2010) Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL)
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). (2005)
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) (2017)

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.600, de fecha 30-12- 2002

Matriz de riesgos, evaluación y gestión de riesgos. (2006)

Manual de Tesis de Grado y Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Libertador, (2012) FUNDAUPEL-Caracas.

Norma COVENIN 2266-88 (1995) Conceptos varios.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Padilla, C., Ollervidez, J. y Castellanos, J. (2017). Diseño de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa Cárnica. Trabajo de grado presentando ante la Universidad de Oriente, Maturín-Monagas. Tesis de Grado

Poyer (2009) Concepto de seguridad industrial. Consulta en línea. Disponible en: jana-salubrista.blogspot.com/2009/11/taller-ergonomia-adaptar-el-trabajo-al.html

Ramírez (2009) Metodología de la investigación. Editorial SA Buenos Aires Argentina

Ruiz (2016). Capacitar: Clave para reducir riesgos en el trabajo. Documento en línea. Disponible en: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/capacitar1996.pdf>

Sabino, (2009) El proceso de investigación. Ed. Panapo, Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos. Aires.

ANEXOS

ANEXO A
MODELO DE ENCUESTA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
CARVAJAL, ESTADO TRUJILLO



Instrucciones:

El siguiente instrumento va con el fin de recopilar información que permita proponer un programa de salud ocupacional, para el proceso de producción de lácteos pasteurizados de la empresa Lácteos R.A., C.A motivo por el cual solicitamos de su colaboración siendo lo más sincero(a) posible. Mantenga presente que los datos aportados serán confidenciales.

1. Marque con una X el riesgo psicológico al cual usted cree estar expuesto en su lugar de trabajo. Selecciones sólo una

Estrés	
Burn out	
Sobrecarga	
Fatiga	

2. De los riesgos físicos a los cuales está expuesto ¿cuál considera es el de mayor impacto? Selecciones sólo una

Ruido	
Iluminación	
Vibraciones	
Temperatura	
Humedad	

3. De los riesgos microbiológicos a los cuales está expuesto ¿cuál considera es el de mayor impacto? Selecciones sólo una

Virus	
Bacterias	
Hongos	
Helminetos	
Artrópodos	
Protozoos	

4. De los riesgos químicos a los cuales está expuesto ¿cuál considera es el de mayor impacto? Selecciones sólo una

Polvos	
Gases y vapores	
Líquidos	
Humo	
Sólidos	

5. De los riesgos mecánicos a los cuales está expuesto ¿cuál considera es el de mayor impacto? Selecciones sólo una

Manipulación de herramientas	
Movimientos mecánicos	
Manejo de equipos	
Manejo de maquinaria	

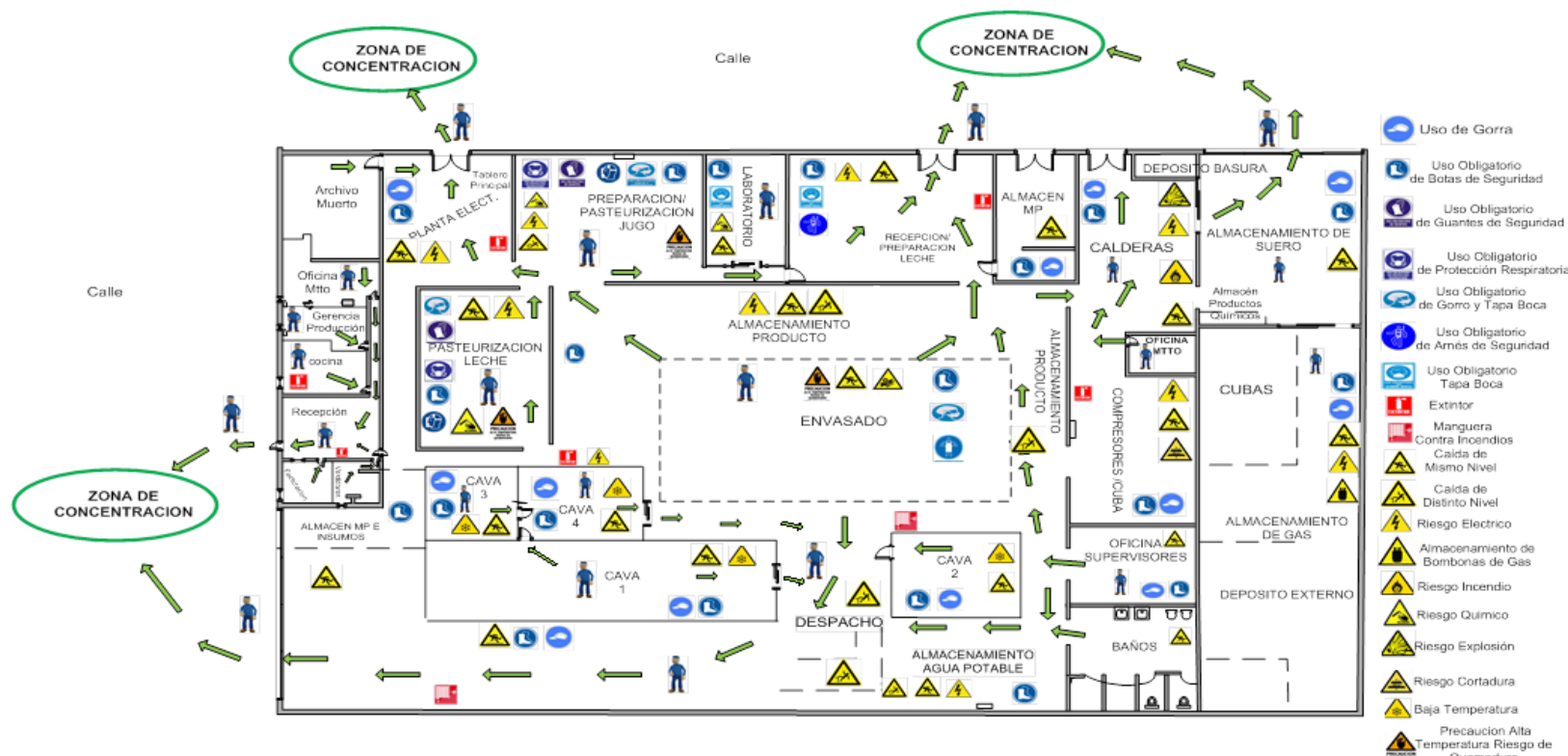
Gracias, por su colaboración.

ANEXO B
MAPA DE RISGO DE LA EMPRESA



RIF: J-29450188-5

PLANO DE EVACUACIÓN



- Uso de Gorra
- Uso Obligatorio de Botas de Seguridad
- Uso Obligatorio de Guantes de Seguridad
- Uso Obligatorio de Protección Respiratoria
- Uso Obligatorio de Gorro y Tapa Boca
- Uso Obligatorio de Arnés de Seguridad
- Uso Obligatorio Tapa Boca
- Extintor
- Manguera Contra Incendios
- Cobija de Mismo Nivel
- Calda de Distinto Nivel
- Riesgo Electrico
- Almacenamiento de Bombonas de Gas
- Riesgo Incendio
- Riesgo Químico
- Riesgo Explosión
- Riesgo Cortadura
- Baja Temperatura
- Precaución Alta Temperatura Riesgo de Quemadura